





LA48_2023

ORDEN DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023, DE LA CONSEJERIA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPRESA, COMPLEMENTARIA DE LA ORDEN 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE SOLICITANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO CONVOCADO POR ORDEN DE 4 DE SEPTIEMBRE DE 2023, PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL DE UN TÉCNICO EN INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA, A JORNADA COMPLETA, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL IMIDA.

Transcurrido el plazo de tres días hábiles abierto para efectuar subsanación para participar en el procedimiento extraordinario convocado por Orden de 4 de septiembre de 2023 de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital, para la contratación laboral en la modalidad "duración determinada" con cargo al proyecto de inversión 50464 "DESARROLLO DE NUEVOS PROGRAMAS DE MEJORA GENÉTICA", financiado en un 60% por fondos FEDER y en un 40% por fondos propios, de un puesto de Técnico en Investigación Agraria y Alimentaria, para prestar servicios en el IMIDA, y de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Orden de 27 de julio de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda (BORM de 11 de agosto de 2001), por la que se regula la selección del personal interino y laboral temporal de la Administración Pública Regional y de la Base Tercera de la convocatoria y el artículo 20. 3 de la Ley 8/2002, de 30 de octubre, por la que se crea el Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Medioambiental, (BORM nº 272, de 23 de noviembre de 2002); además es de aplicación en esta materia lo regulado en el Decreto 1/2010, de 29 de enero (BORM nº 32, de 9 de febrero de 2010).

DISPONGO:

PRIMERO

Incluir en la relación de aspirantes admitidos y excluidos aprobada por Orden de 19 de septiembre de 2023, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa, a los aspirantes que han subsanado el defecto que motivó su exclusión u omisión. Los Anexos de esta Orden contienen la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el procedimiento extraordinario convocado por Orden de 4 de septiembre de 2023 de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital, para la contratación laboral de un Técnico en Investigación Agraria y Alimentaria.









LA48_2023

SEGUNDO

Publicar esta Orden en la página web del IMIDA (https://www.imida.es/web/imida/procesos-selectivos) y exponerla en los Tablones de Anuncios del Registro General de la CARM (Avda. Infante D. Juan Manuel, 14) y del IMIDA (Estación Sericícola de La Alberca).

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empresa en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar a partir del día siguiente a la publicación de esta Orden en la página web del IMIDA (https://www.imida.es/web/imida/procesos-selectivos).

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPRESA
P.D. (Orden de 27-7-01, BORM de 11 de agosto de 2001, disposición adicional primera)
EL DIRECTOR DEL INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN Y
DESARROLLO AGRARIO Y MEDIOAMBIENTAL
(Firmado electrónicamente al margen)

Fdo.: Andrés Martínez Bastida











LA48_2023

RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCEDIMIENTO CONVOCADO POR ORDEN DE 4 DE SEPTIEMBRE DE 2023, DE LA CONSEJERIA DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL, PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL DE UN TÉCNICO EN INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA, A JORNADA COMPLETA, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL IMIDA.

RELACION DE ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE
Espinosa Abellán, Patricia
Manzano Torrente, Marta
Martínez Ballester, Silvia
Osete Alcaraz, Andrea
Serrano Sánchez, María Isabel

RELACIÓN DE EXCLUIDOS CON INDICACIÓN DE LA CAUSA DE EXCLUSIÓN

Ninguno

